

Consejo Universitario



Chachapoyas, 2 0 NOV 2020



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de junio del 2020, se aprueba los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS, regulado bajo el Decréto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo, se Contrata a los ganadores del Concurso para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo Nº 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrandose en la relación de elegibles el señor Fortunato Marlon Ríos Angulo, como Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Escrito S/N, de fecha 17 de noviembre del 2020, el CPC. Fortunato Marlon Ríos Angulo, presenta su renuncia al cargo de Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2020, por motivos estrictamente personales y de salud;

Que, mediante Oficio N° 997-2020-UNTRM-DGA/URH, de fecha 18 de noviembre del 2020, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa al Señor Rector, de la renuncia formulada por el CPC. Fortunato Marlon Ríos Angulo, al cargo de Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2020, contrato autorizado con Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 19 de noviembre del 2020, aprobó aceptar la renuncia formulada por el CPC. Fortunato Marlon Ríos Angulo, al cargo de Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2020, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° .331 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 16 de noviembre del 2020, la renuncia formulada por el CPC. Fortunato Marlon Ríos Angulo, al cargo de Especialista Contable de la Sub Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado según Resolución de Consejo Universitario N° 189-2020-UNTRM/CU, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

